



ACUERDO. - AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS. - COORDINACIÓN GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS; A 14 DE AGOSTO DEL 2024.

Con fecha 27 de junio del 2024, se tuvo por recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio **070126124000143**, en el que solicita lo siguiente:

Cualquier prevención, comunicación debe ser enviada al correo juan_eduardo@hotmail.com

0000001.- Requiero saber de quien es la obra que se construye en FRACCIONAMIENTO TULIPANES CP 29020, terreno al fondo entre las casas 30 y 48.

0000002.- Requiero saber si la persona tiene PERMISO DE OBRA PÚBLICA para construir en FRACCIONAMIENTO TULIPANES CP 29020, al fondo entre las casas 30 y 48.

00000003.- Requiero saber que tipo de obra va a realizarse ahí y si ya se tomó en consideración que está cerca un canal de agua pluvial, es decir si ya fue dictaminado por protección civil.

000000004.- Requiero saber si cuenta con permiso para meter drenaje, agua y romper calles

0000000005.- Si las preguntas son afirmativas, requiero copia de los documentos autorizados y quiero saber los nombres de los funcionarios que los emitieron y las fechas.

Se realiza la petición el 27 de junio de 2024, ya ingresaron camiones de grava, construyeron galeras, hicieron hoyos para cimentación, trabajan diario de 3 a 5 trabajadores y ya están poniendo cemento, Se anexa foto y georeferencia. (Sic)

I.- Considerando que esta Coordinación General de la Unidad de Transparencia es competente para conocer y resolver las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 67, 69 y 70 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, le informo lo siguiente:

II.- Su solicitud fue turnada a la Secretaría de Desarrollo Urbano de este Ayuntamiento, por considerar, conforme a las atribuciones que enuncia el reglamento de la Administración Pública Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, es competente para responder su solicitud.

Por lo que con fecha 12 de agosto del año en curso, dicha dependencia dio atención a su solicitud conforme a los procedimientos establecidos en el reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, mediante acuerdo de respuesta positiva, que se anexa al presente.

Referente al punto 4 de su petición, se le sugiere dirigir su solicitud al Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado SMAPA, quien por sus funciones pudiera contar con dicha información.



Cabe aclarar al solicitante que este ayuntamiento no contempla dentro de sus atribuciones resguardar información del Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tuxtla Gutiérrez, en virtud de que en conformidad a lo establecido en el artículo 150 del reglamento de la Administración Pública Municipal del Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se trata de un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica y patrimonios propios y además por criterio del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Chiapas, es considerado un sujeto independiente a este Ayuntamiento.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud de información pública con número de folio 070126124000143, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente.

ASÍ LO ACORDÓ, MANDA Y FIRMA EL COORDINADOR GENERAL DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, LIC. JOSÉ DANIEL PÉREZ HERNÁNDEZ, QUIEN ACTUA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 67, 69, Y 70 FRACCIÓN II Y 158 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.-----

-----**RÚBRICA**-----



ACUERDO DE RESPUESTA POSITIVA

Solicitud folio: 070126124000143

Honorable Ayuntamiento Constitucional de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, Tuxtla Gutiérrez; Chiapas, a **12 de agosto del año 2024**.- - - - -

Se tuvo por turnada a través de la Coordinación General de la Unidad de Transparencia, la solicitud de acceso a la información pública realizada por **NOMBRE TESTADO**, con número de folio **070126124000143**, en la que solicita lo siguiente:

"... Cualquier prevención, comunicación debe ser enviada al correo juan_eduardo@hotmail.com 0000001.- Requiero saber de quien es la obra que se construye en FRACCIONAMIENTO TULIPANES CP 29020, terreno al fondo entre las casas 30 y 48. 0000002.- Requiero saber si la persona tiene PERMISO DE OBRA PÚBLICA para construir en FRACCIONAMIENTO TULIPANES CP 29020, al fondo entre las casas 30 y 48. 00000003.- Requiero saber que tipo de obra va a realizarse ahí y si ya se tomó en consideración que está cerca un canal de agua pluvial, es decir si ya fue dictaminado por protección civil. 000000004.- Requiero saber si cuenta con permiso para meter drenaje, agua y romper calles 0000000005.- Si las preguntas son afirmativas, requiero copia de los documentos autorizados y quiero saber los nombres de los funcionarios que los emitieron y las fechas. Se realiza la petición el 27 de junio de 2024, ya ingresaron camiones de grava, construyeron galeras, hicieron hoyos para cimentación, trabajan diario de 3 a 5 trabajadores y ya están poniendo cemento, Se anexa foto y georeferencia...".- - - - -

Con fundamento en los artículos 146, 147, 148 y 149 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, notifíquese a **NOMBRE TESTADO**; a través de las vías o medios establecidos en la Ley, la siguiente respuesta a su solicitud de acuerdo a lo manifestado en el oficio **SDUM/DCU/0369/2024** de fecha **09 de agosto del 2024** signado por el C. **Ing. Evangelino Espinosa Wilson**, Director de Control Urbano Municipal de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal.

Se adjunta al presente, oficio número **SDUM/DCU/0369/2024** de la dirección de Control Urbano a través del cual informaron que realizó dicha búsqueda y el resultado de la misma.

Por lo anterior expuesto y fundado, se tiene por contestada la solicitud en sentido de atención positiva a través de la presente resolución, información que conjuntamente deberá enviarse a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, para su notificación correspondiente; en su oportunidad archive el presente expediente como asunto concluido.

Así lo acordó, mandó y firma el C. Lic. Josu A. Palacios Ordoñez, Enlace de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.- - - - -



DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO
Oficio número: SDUM/DCU/0369/2024
09 de agosto del 2024.

Lic. Josu Andoni Palacios Ordoñez

Enlace de Transparencia de la Secretaria de Desarrollo Urbano

Por medio del presente me permito informar a usted en atención a su similar **SDUM/DPJ/MT/-11/1084/2024**, relativo al Folio de Transparencia **070126124000143**, mediante el cual solicita información en la Plataforma Nacional de transparencia Chiapas, en atención a la solicitante **sin nombre**, quien requiere saber: 1.- De quien es la obra que se construye en el Fraccionamiento Tulipanes, C.P. 29020, entre las casas 30 y 48, 2.- saber si tiene permiso de obra pública, 3.- que tipo de obra es, 4.- requiere saber si cuenta con permisos de drenaje agua y romper calles.

Al respecto me permito manifestar que se está Dirección a mi cargo, hizo la búsqueda correspondiente en el Sistema Oficial de Gestión de Trámites de permisos, otorgados sobre referido predio en mención, por lo que me permito remitir a usted copia simple de la respectiva constancia de alineamiento y número oficial con folio SDU/DCU/PL/ALyNO/2572/2023, con fecha de expedición 04 de diciembre del 2023, así como la Licencia de Construcción folio SDU/DCU/PL/LC/0206/2024, de fecha 19 de Junio de 2024.

Lo anterior para su conocimiento y obre como corresponda, y estar en las condiciones de dar respuesta a lo señalado por la autoridad competente; con fundamento en el artículo 115 Fracción VII, XII, del Reglamento de la Administración Pública Municipal, de Tuxtla Gutiérrez Chiapas.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente.

Ing. Evangelino Espinosa Wilson
Director



C.C.P. LIC. CARLOS ORSOE MORALES VAZQUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL. -PARA SU CONOCIMIENTO.
ARCHIVO /MINUTARIO
A'HBR/L'EEC.

C. Propietario: ERICK RIVERA AVENDAÑO

Domicilio: [REDACTED]

Teléfono:

Fecha de Expedición: 19 DE JUNIO DEL 2024

Fecha de Vigencia: 19 DE JUNIO DEL 2026

En atención a sus solicitud de Licencia de Construcción de fecha 14 DE JUNIO DEL 2024 y en cumplimiento al Artículo 108 del Reglamento de Construcción de este Municipio, se le autoriza a construir sobre el predio que se describe a continuación:

UBICACIÓN : CERRADA TULIPANES No. 312 FRACC. TULIPANES.

Después de revisada la documentación y planos presentados y no encontrar obstáculo alguno que contravengan las disposiciones del reglamento, se otorga AUTORIZACIÓN para que dicha construcción sea supervisada por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsables señalados en la solicitud. Será obligatorio el uso de Bitácora.

SERVICIOS EXISTENTES		CLAVE CATASTRAL		
AGUA : [x]	DRENAJE : [x]	SECTOR: 21	MANZANA: 073	LOTE: 037
ENERGÍA ELÉCTRICA : [x]	ALUMBRADO : [x]	PREDIAL		
BANQUETA : [x]	GUARNICIÓN : [x]	FOLIO: 3921512	FECHA: 08 de marzo del 2024	
PAVIMENTO : [x]	TERRACERÍA : []	SUPERFICIE: 530.23 m2		
CONCEPTO DE LA LICENCIA:		LA CONSTRUCCIÓN SERÁ DESTINADA A		
CONSTRUCCION NUEVA		HABITACIONAL		
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA				
CARGO	NOMBRE	PROFESION	CED. PROF.	NUM. DRO
Director Responsable de Obra	VICTOR RUBEN CORDOBA REDONDA	ARQUITECTO	853684	286
Corresponsable de Obra	NAHUM HORACIO PINEDA OROZCO	Corresponsable en instalaciones Electricas	775542	2
Corresponsable de Obra	VICTOR RUBEN CORDOBA REDONDA	Corresponsable en diseño arquitectónico	853684	286
Corresponsable de Obra	--			0
DATOS DE LA CONSTRUCCIÓN				
Superficie del Terreno : 530.23 m2		Superficie Libre : 315.96 m2		
Superficie Construida : 0 m2		Niveles Construidos : 0		
Superficie por Construir : 426.54 m2		Niveles a Construir : PLANTA BAJA Y 1ER NIVEL		
No. Cajones : 5				
Alineamiento Número: SDU/DCU/PL/ALyNO/2572/2023				
Fecha : 04 DE DICIEMBRE DEL 2023				
:				
VALIDÓ: ING. EVANGELINO ESPINOSA WILSON		DIRECTOR DE CONTROL URBANO		
dlzcWAsWllh0uuyxT3uFQut97kp5UFMzWu2Cr9JiADAd7+ApyvJV0jzqwOK3Aazs+bGLuXUH3k4g7BEFaNMlzCx4Y5p2imzNYA3Xvzo4V2l mDppXaRy8cuERc8U8i54NAgoX1vAw5f3keXITaz48F371rNmSDAieFSeIzSsIPFNxpwERCMvV6n8UsS590bVjXmnyNxdofE+ICBVvV00y1X y2Tio9ejGTuzW0mivnb8rcbNfrELrv1MBGDuJGTJ7Q0WJo6csJIF9ZDI9aygu0+mG5Y85AMO5Hxdtv7sTAz8tA8WGCbiRChyZBgd49LzN36cDgy dVYQA==				
AUTORIZÓ: ARQ. HERMILO BEDRÁN RUIZ		SECRETARIO		
Fad3kPhtx8ro7EoOh1ao77u1Up828XOF4z2Cp+N0p/nwAxtndhgTDRGGZx/4RijQDAnFW7ooAC4x3+1QlanZSmY0MvshvuN411yqQkxLmaw OqzA64totqo76UWOLANbBHq9Ym+JrFShRD7TvmRc5Dw2oNw2TfhosKNxSnQrDcnLp+z3GY9KK4IF42Wng6XrDUgxy+ingJ+W2LwexqRb KNA+GF+Z86rvOJ6Ys4QTQqfXRIBvu6j1FO4oHl0j4ZwrIBjEmdgkLZvdKtBsL82yPUXSmnNcv2dw+gJow1VTIOEYp8K/8oFpqGyxDb0Q8hum F3uZ+A+F9rLMy3Q==				
OBSERVACIONES:				
Se extiende la presente, con sujeción al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el Dictamen de Evaluación de Riesgos No. 032/NPSL/2024 de fecha 01 DE ABRIL DEL 2024 a través de recibo de pago No. LB39102534 de fecha 01 DE ABRIL DEL 2024; emitido por el Dictaminador C. ING. NANCY PAOLA SURIANO DE LEÓN, con Número de Registro DR-PC/062; señalando como encargado de su acatamiento al D.R.O. arriba citado, lo anterior con fundamento en los Artículos 84 y 85 Frac. V de la L.G.P.C.; 5 Frac. XX, 54 de la L.P.C.E.CH.; numerales 23,93,94 y 95 del R.C.M.T. G.CH. Presento Factibilidad y Uso de Suelo con folio No. SDU/DOU/SYCA/FACT/0421/2024 de fecha 16/05/2024. Este documento no genera ningún derecho de propiedad.				



Secretaría de Desarrollo Urbano
Dirección de Control Urbano
Alineamiento y Número Oficial

FOLIO:SDU/DCU/PL/ALyNO/2572/2023

C. Propietario: ERICK RIVERA AVENDAÑO
Domicilio: [REDACTED]
Teléfono: [REDACTED]
Fecha de Expedición: 04 DE DICIEMBRE DEL 2023
Vigencia : 04 DE DICIEMBRE DEL 2025

En atención a su solicitud de Alineamiento y No. Oficial de fecha 23 DE NOVIEMBRE DEL 2023, y en cumplimiento al Artículo 32 del Reglamento de Construcción se tiene a bien comunicarle el siguiente resultado:

Ubicación del predio : CERRADA TULIPANES No. 312 FRACC. TULIPANES

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD			CLAVE CATASTRAL	
FECHA:09 DE NOVIEMBRE DEL 2023	SECCIÓN:		SECTOR: 21	
LIBRO: NÚMERO:255685	TOMO:		MANZANA: 073	
			LOTE: 037	
PREDIO			PAGO PREDIAL	
CONDICIONES FÍSICAS ACTUALES : Baldío			NÚMERO DE FOLIO: 3906715	
DESTINO : Habitacional			FECHA: 23 de noviembre del 2023	
SUPERFICIE : 530.23 M2				
ALINEAMIENTO				
TIPO : Tipo I (Un frente)			SOBRE CALLE: Calle Sur	
DISTANCIA DEL EJE CALLE AL LIMITE ACTUAL			NUEVA DISTANCIA DEL EJE CALLE AL LIMITE PREDIO	
	IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA
CALLE NORTE:	I = m	D = m	I = m	D = m
CALLE SUR:	I = 226.88 m	D = 226.88 m	I = 226.88 m	D = 226.88 m
CALLE ORIENTE:	I = m	D = m	I = m	D = m
CALLE PONIENTE:	I = m	D = m	I = m	D = m
REMITIMIENTOS			ANCHOS DE BANQUETA	
	IZQUIERDA	DERECHA	IZQUIERDA	DERECHA
CALLE NORTE:	R1 = m	R1 = m	I = m	D = m
CALLE SUR:	R1 = 0 m	R1 = 0 m	I = 2 m	D = 2 m
CALLE ORIENTE:	R1 = m	R1 = m	I = m	D = m
CALLE PONIENTE:	R1 = m	R1 = m	I = m	D = m
ALINEADOR RESPONSABLE : Christian Daniel Fuentes Ayala			NÚMERO OFICIAL : 312	
FIRMA :			NÚMERO OFICIAL ANTERIOR : S/N	
VALIDÓ: ING. EVANGELINO ESPINOSA WILSON			DIRECTOR DE CONTROL URBANO	
gg8TpgWP8kP1yEDHzmY8RRpUve+OnkWOD4jaxKoladtoaYurVjdjCXjhioAe4skpQBgOJjOsKyBJAmYPBtEJ0T5hpEX0xc4kP/TDxEUUtUuN Nz1dAvfcZcyO1V7aEnvaqkuDbsAYsScH/y/kLXdLohBCtSp67iIN9zWxp33YLZla9qB18ompGE13ZgUQt1Q+A8iSK50faeirD7Ag+y52t9ge+C6EV 0Bu45dbMgOxN2mfSFgV80r6zAuesNFB5zm5vwiYjpw7Hpakm4o2W+/qDTqnwhy2ihojZBARag89Z4+Th+CwJ04Ow7N2L3sq3mb65DJ5pgetJ9 OvH0BN6A==				
AUTORIZÓ: ARQ. HERMILO BEDRÁN RUIZ			SECRETARIO	
ozuEDQbmY1A0WuN/dZ/Ocqsbg9ShjdLx1i/OitdLKBtIXSRwMukU6iXF9GX1jsW9stN1YQw9yge2CfJ2MJJb9evSque/LV/ABpTqsztuHLStyZJSpl Cb3y6LmLnVxZ5ymhvknn/wa2nRj4BGY43nO/n0xt9sxMQYIjebEJdPCw7CaJ0pdE6zik3ZkFBpHHDDeVrAY3XWQOubH5pNQ4tQliQQj+zz90m ZHwD9HctNYwSIGUexaKzEKQu44/J82TOaBSVJiGrpNwLedoAd6q5vQOC4bfyOplPscXgF8vedGpY+nSCFhr+n4NlqmhmqFqhtzDYIDZJdzYya iwf95FA==				
OBSERVACIONES:				
PRESENTO OFICIO B00.813.08.010-0115/2020, DE FECHA 28 DE AGOSTO DEL 2020, EXPEDIDO POR LA CONAGUA, EN EL QUE MENCIONA QUE EL PREDIO EN COMENTO ESTA OCUPANDO ZONA FEDERAL DEL ARROYO SAN AGUSTÍN UNA SUPERFICIE DE 653.958 M2. RECONOCIMIENTO VIAL FOLIO SDUM/DOT/DFyV/AV/1330/3177/2017 DE FECHA 03 DE AGOSTO 2017. EN EL CUAL SE RECONOCE COMO CERRADA TULIPANES DEL FRACC. TULIPANES.				

Este documento no genera ningún derecho de propiedad

